



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO *1* Nº 003419

LA PLATA, 14 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1202727/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD , solicita la adquisición de UPS APC y teléfono con destino a la DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS MEDICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1553/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 114/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma TECNIPLAT S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$1.302.170,00).

Firmas invitadas que no cotizan: ORBANICH S.R.L, INTERNET WINDS AG S.A.

Que de las propuestas presentadas por la firma: TECNIPLAT S.R.L para los ítems 1/2 quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$1.302.170,00), resulta ser la única oferta, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 114/2022, efectuado con fecha de apertura 8 de Septiembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

TECNIPLAT S.R.L: ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$1.302.170,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

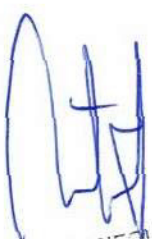
LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD- Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

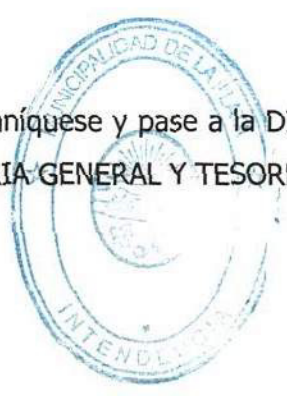
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata